INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: Raul Eduard carona González Cardona
Delegado de la Contratación

FECHA: 19 de abril de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº: ENV- 04-32-0449-24

FECHA DEL CONTRATO: **1 de febrero de 2024**

CONTRATISTA: AR MULTISERVIP SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 901.202.847
-

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de telefonía móvil (voz y datos) para la alcaldia de envigado

VALOR DEL CONTRATO: $ 42.424.668

VALOR ADICION: **N/A** **$**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 42.424.668

FECHA DE ADICIÓN: **N/A**

FECHA DE INICIO[1]: **09-02-2024**

PLAZO DEL CONTRATO[2]: 11 meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de marzo de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	**Cumple**
Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	**Cumple**
Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	**Cumple**
Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	**Cumple**
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral	**Cumple**
Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes	**Cumple**
Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	**Cumple**
Asistir a las reuniones acordadas	**Cumple**
Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	**Cumple**
El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	**Cumple**
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho	**Cumple**
Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	**Cumple**
Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la	**Cumple**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	
Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato	**Cumple**
Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28)	**Cumple**
Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	**Cumple**
Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	**Cumple**
1.El contratista debe garantizar la prestación de servicios de telefonía celular con los siguientes servicios discriminados así:	**Recibido a entera satisfacción**

SECCIÓN	# LINEAS	PLAZO (meses)	CAPACIDAD / SERVICIO
Despacho Alcaldía	8	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Seguridad	4	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Gobierno	2	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Educación	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Cultura	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Medio Ambiente	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaria de Salud	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Obras Públicas	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de la Mujer	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Desarrollo Economico	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Bienestar Social	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Talento Humano	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría General	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Secretaría de Movilidad	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Departamento Administrativo de Planeacion	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS
Oficina de Tesorería	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS

	Oficina de Riesgos	2	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS	
	Oficina Asesora Juridica	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS	
	Oficina Asesora de Comunicaciones	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS	
	Oficina de Control Interno	1	11	GB ILIMITADAS VOZ Y DATOS	
	Secretaria de Salud	30	11	55 GB DE DATOS Y VOZ ILIMITADA	

2. El contratista deberá gestionar la portabilidad de las líneas celulares que le indique el supervisor, deben conservarse para cada uno de los funcionarios con el fin de salvaguardar la información. Se debe realizar de manera oportuna inmediatamente sea legalizado el contrato y la fecha de inicio del contrato será en el momento en que ya se tenga la portabilidad de todas las líneas y la entrega de las nuevas	**Recibido a entera satisfacción**
3. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado de las líneas que presentaron inconvenientes y los reportes de fallas que hayan ocurrido en el que se indique, hora y fecha de inicio, hora y fecha de solución, causa y responsable de la solución	**Recibido a entera satisfacción**
4. El contratista deberá brindar servicio técnico y de soporte, incluido el desplazamiento a la Administración Municipal de Envigado, si se requiere, para realizar la evaluación de las posibles fallas que puedan presentarse y proveer una línea de soporte para qué la Administración Municipal pueda reportar inconvenientes con el sistema y fallas del mismo	**Recibido a entera satisfacción**
5. El contratista deberá poseer un centro de soporte técnico encargado de atender las necesidades y dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato, debe estar disponible en modalidad 7/24/365, durante el tiempo de ejecución del contrato. El grupo de soporte del contratista debe garantizar que los casos de fallas y problemas tengan un seguimiento adecuado, se manejen rápida y eficientemente, y se lleven a los niveles adecuados hasta su cierre, además, se debe mantener informado al supervisor del contrato, puede ser a través de correo electrónico o mensajes de texto o WhatsApp, de los progresos para solucionar la falla	**Recibido a entera satisfacción**
a. 6. El contratista deberá garantizar que el tiempo máximo de recuperación de fallas sea mínimo de cuatro (4) horas.	**Recibido a entera satisfacción**
7. El contratista deberá indicar a la supervisión del contrato, la ubicación de las instalaciones desde donde se realizará el soporte técnico y describir brevemente su capacidad instalada para prestar dichos servicios	**Recibido a entera satisfacción**
8. El contratista deberá asumir los costos de toda la asistencia técnica.	**Recibido a entera satisfacción**
9. El contratista de acuerdo a su experticia y conocimientos debe contar con el personal técnico capacitado e idóneo que permita realizar la atención de los diferentes incidentes.	**Recibido a entera satisfacción**
10. El contratista debe entregar un informe mensual al supervisor del contrato de los consumos mensuales de cada una de las líneas adscritas a la Administración Municipal. Realizando comparativos de mes a mes.	**Recibido a entera satisfacción**
11. El contratista debe informar al supervisor del contrato las fallas, cambios y modificaciones que ocurran durante la ejecución del contrato.	**Recibido a entera satisfacción**
12. El contratista debe garantizar un plan de escalonamiento (línea de servicio al cliente, Ejecutivo de Servicio) asignado a la cuenta del Municipio de Envigado, para atender las inquietudes y dificultades que posea cualquier funcionario.	**Recibido a entera satisfacción**

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Abril de 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$3.085.382
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$3.085.382

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**42424668**	**---**	**---**
Pago acta 1	**FE-301**	3085382	7,27%	19/04/2024

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Pago acta 2	---	$	0,00%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		***3085382***	7,27%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**39339286**	92,73%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: Ninguno

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **Acta # 1** de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA



PAULA ANDREA SANCHEZ GARCIA
Profesional Universitario - Supervisora
Alcaldia